



circular diez y ocho del mismo dirige al Sr. Alcalde pri-  
mero el Sr. Juez de primera quit. con las circulares y  
Ley esepcional que en las mismas se citan: y en vrd. en-  
terado de todo acordaron sus cumplimento, quedando encar-  
gado todo de contribuir por su parte al descubrimiento y apren-  
sion de qualquiera persona que queda pendiente, criminal o  
torpedona; y a mayor abundamiento los Capellanos Comand. de ar-  
mas y de M. d. p. dar las ordenes oportunas a sus subordinados  
para que esten prontos y asistan al punto que se les  
designare al primer aviso. todo lo que se hara han presen-  
te al Sr. Jefe Político, y Juez de primera quit. dando  
seles ademas los partes y noticias que encargan. Con  
lo que se concluyó este acto que firmaron de sus nombres  
los que avon de que certifico =

*Me*  
Gillen Herbari Camacho Torrento  
Corralan Moreno  
Antoni Mangalanes